

DECRETO N° 285.- /

CHIGUAYANTE, 13 FEB 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; La Solicitud de Pedido Interno N° 69 de fecha 9 de Febrero de 2017 que solicita la adquisición de Algodón prensado; Bases Administrativas Especiales "Algodón Prensado"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 110 de fecha 9 de Febrero de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial al abastecimiento de algodón prensado para los centros de salud de la comuna, el presente Decreto viene a hacer llamado de Licitación pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

- 1.-) **Autorizase** el llamado a propuesta pública para la adquisición de Algodón Prensado, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 69-2017.
- 2.-) **Apruébese** las bases y demás antecedentes de la licitación pública denominada "ALGODÓN PRENSADO".
- 3.-) **Nombrase** Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.
- 4.-) **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 2152204005001, del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VRB/MGM/LPG/CRH/crh



VILMA RAZMILIC BONACIC
D. DIRECTORA (E) DAS

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Das (3)
- Archivo D.A.S.



14 FEB 2017

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE